PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 16/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días de julio del 2012, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora de Dirección de Gabinete y en esta oportunidad la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Albergue"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 321.782 del 20 de Junio del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 2 de julio del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Nead SRL:** Gs.4.180.000.
2. **Marfil Ind & Com:** Gs.4.950.000.
3. **Gabe:** Gs. 5.445.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Nead SRL:** Gs.4.180.000.
2. **Marfil Ind & Com:** Gs.4.950.000.
3. **Gabe:** Gs. 5.445.000.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica la más baja es la presentada por la firma **NEAD SRL** asciende a Gs. 4.180.000, cuyo monto supera la disponibilidad presupuestaria. La Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas recomienda disminuir algunos en ítems la cantidad solicitada, para lo cual se adjunta el Cuadro de precios adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar para el llamado a **"Adquisición de Equipos para el Albergue"** a la firma **Nead SRL** por el monto de **Gs. 2.890.000. (Guaraníes dos millones ochocientos noventa mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sra. Luz Gamelia Ibarra, Directora
Dirección de de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas